

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002658391	<b>Fecha de emisión:</b>	13-06-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	17-06-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA EPN	<b>RUC:</b>	1768149930001	<b>Teléfono:</b>	02-2906755	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. XAVIER OÑA SERRANO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rdoicela@cec-epn.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA DE LOURDES BARRIGA CASTRO	<b>Correo electrónico:</b>	vbarriga@cec-epn.edu.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	LADRÓN DE GUEVARA	<b>Número:</b>	E11-253	<b>Intersección:</b>	ANDALUCIA
	<b>Edificio:</b>	INGENIERIA CIVIL - EPN	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02-2906755
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	A CONVENIR CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SRA. MARCELA DOICELA GÓMEZ				
<b>Observación:</b>	POR FAVOR TOMAR CONTACTO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SRA. MARCELA DOICELA al cellar					

# 0963536634 o al CORREO ELECTRÓNICO rdoicela@cec-epn.edu.ec PARA ASI COORDINAR LA ENTREGA Y DEMAS DETALLES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA DE LOURDES BARRIGA CASTRO

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. XAVIER OÑA SERRANO

#### Máxima Autoridad

Nombre: ALBERTO XAVIER OÑA SERRANO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	<p>*ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA  <b>MARCA: BIC</b>            - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica            - TIPO DE TAPA: Antiasfixia            - MATERIAL: Libre de metales pesados            - PRESENTACIÓN: 1 unidad            - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275.            - LARGO: 14.5 cm            - TIPO DE TINTA: Líquida            - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos, Portaminas y minas de grafito" vigente.            - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.</p>	10	0,1800	0,0000	1,8000	15,0000	2,0700	530804

- COLOR DE LA TINTA: Negra							
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm							
- MATERIAL CUERPO: Plástico							
- COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA							
- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.8 mm							
- RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua							
- MODELO: Esferográfico punta fina negro							

<b>Subtotal</b>	1,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,2700
<b>Total</b>	2,0700

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2,0700

**Fecha de Impresión:** lunes, 17 de junio de 2024, 09:55:28